

Yo río libre

Julio César Ramírez

Otra vez, Conagua negocia con el agua

El lunes 15 de octubre entrará en operación el sistema Conagua-Digital de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), con el cual grandes usuarios privados del agua, incluso acaparadores, “coyotes” y sobreexplotadores de acuíferos, podrán obtener automáticamente en línea, de manera masiva, sin mayor restricción, el número de concesiones deseadas a los volúmenes que quieran hasta agotar existencias, con vigencia de hasta 30 años a pesar de la escasez.

De manera tal, en el Buen Fin del seño, Enrique Peña Nieto pone las aguas nacionales a remate y cumple: hará efectivos los diez decretos privatizadores del agua nacional que promulgó el 5 de junio pasado, en lo que para el viejo regimen es el “Año de Hidalgo”.

El lunes 1 de octubre, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el “Acuerdo mediante el cual se establecen los trámites que se presentarán, atenderán y resolverán a través del sistema Conagua-Digital, la notificación electrónica en el Buzón del Agua, la no exigencia de requisitos o la forma en que se tendrán por cumplidos y se hace del conocimiento del público en general los días que serán considerados inhábiles para efectos de los trámites substanciados por la Comisión Nacional del Agua”.

Roberto Ramírez de la Parra, director general de la Conagua, firmó el Acuerdo el 20 de septiembre de 2018 en la Ciudad de México; aprobación que entró en vigor el día 24 de ese mes.

Establece el artículo 2 que los trámites a presentar a partir del lunes 15 en el sistema Conagua-Digital, corresponden a concesión/asignación de

aguas nacionales superficiales, concesión/asignación de aguas nacionales subterráneas, concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua, modificación de título o permiso, transmisión de derechos de título, prórroga de título y/o permiso, permiso para realizar obras de infraestructura hidráulica y permiso de descarga de aguas residuales.

El Acuerdo permite la concesión de zonas federales con base en la delimitación de las mismas por los propios solicitantes.

Los solicitantes ni siquiera tendrán que comprobar la propiedad del punto de extracción de agua, ni que la toma o pozo no cause daños a terceros.

Tampoco habrá límite a los volúmenes de agua solicitados, excepto la cantidad total disponible, según cifras oficiales -controladas por la Conagua misma-, en la cuenca o acuífero.

Rebotará la petición el sistema Conagua-Digital sólo si hay veda de por medio.

Todo lo cual se indica del artículo 11 al 17.

El sistema discrimina a pueblos y comunidades de escasos recursos que no podrán solicitar volúmenes de agua al no contar con la Firma Electrónica y otros requisitos fiscales que indican los artículos del 3 al 6.

El artículo 11 establece que no serán exigibles para la concesión/asignación de aguas nacionales superficiales, para la concesión de terrenos federales cuya administración compete a la Conagua y para la modificación de título o permiso, el proyecto de obras a realizar ni las características

de las obras existentes.

Más aún, se hará entrega automática de concesiones de aguas nacionales hasta llegar a los topes de disponibilidad para cada acuífero o cuenca. Las únicas zonas que serán protegidas contra la entrega indiscriminada de concesiones serán las que todavía cuentan con vedas.

El proceso carece de mecanismos que garanticen el Derecho Humano y de los Pueblos al Agua, tanto como de protección de los volúmenes requeridos por el medio ambiente sano y la no afectación a terceros.

La reforma al artículo 4° constitucional exige, sin embargo, una Ley General de Aguas que sienta las bases para la participación ciudadana junto a la gubernamental para el logro del acceso equitativo y sustentable al agua.

Organizaciones civiles integrantes de la coordinadora nacional “Agua para Todos Agua para Siempre” llevan más de seis años consensando una Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, la cual, dicen, respetaría la autodeterminación de los pueblos y pondría las decisiones sobre el acceso al agua nacional en manos de consejos de coadyuvancia ciudadana y gubernamental.

Exigen, por tanto, la abrogación del Acuerdo publicado en el DOF el 1 de octubre y responsabilizan al todavía presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y al director general de la Conagua, Roberto Ramírez de la Parra, por las violaciones a derechos que ese mecanismo “inconstitucional”, Conagua-Digital, pueda causar. @kardenche

Mirador

Catón

“Arca monarca de buen parecer, / que el hombre más sabio no la puede hacer; / sólo el Dios del cielo con su gran poder”.

Si dijiste: “La nuez” acertaste con la respuesta de la adivinanza.

Ayer recogí en el huerto las primeras tres nueces que dejó caer el nogal grande. La primera se la llevé a mi mujer; la segunda la puse al pie de la bendita imagen de San Isidro Labra-

dor en la capilla del Potrero, y con la tercera comulgué yo.

Don Abundio cuenta el cuento del hombre que puso en duda la sabiduría del Señor. Se preguntó el sujeto por qué la nuez, siendo tan pequeña, crece en la altura de un gran árbol, en tanto que la sandía, de magnífico tamaño, nace de una humilde enredadera al ras del suelo. Debíó haber sido al revés, se dijo. En ese momento una

nuez cayó del árbol y le dio en la cabeza. El mentecato supo entonces que quizá los designios de Dios sean inescrutables, pero son siempre sabios.

Comí la nuez que el viejo nogal me regaló. Al terminar esa eucaristía escribí esta frase en mi cuaderno:

“Tan noble fruto es la nuez que tiene dos corazones”.

¡Hasta mañana!...

Los profesores ante la transformación del Sistema Educativo Nacional

Rolando Cruz García

“Los mayores progresos de la civilización se han experimentado inicialmente como sus peores amenazas”.

Alfred N. Whitehead

Es necesario reconocer que en los momentos actuales, a punto de iniciar un nuevo gobierno diferente al de los últimos 24 años, es impostergable la necesidad de que el Sistema Educativo Nacional (SEN) se transforme, desde su estructura, su modelo educativo, los planes y programas de estudio, hasta la forma en que se trabaja en las aulas; de no ser así, estaremos desperdiciando una extraordinaria oportunidad para lograr verdaderos cambios en la de formación de los mexicanos, de cara a éste nuevo milenio.

El actual llamado es a generar el cambio educativo y representa al mismo tiempo una amenaza y un tremendo reto, para los profesores de las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del sistema educativo en el país.

Una amenaza, en tanto que la serie de reformas y contra-reformas que se vienen, muestran muy poca confianza en la habilidad de los profesores para ejercer un liderazgo intelectual y moral a favor de la juventud. Por ejemplo: muchas de los aspectos que se han contemplado en las recientes reformas en el plano educativo, ignoran el papel del profesor en la formación de sus estudiantes como ciudadanos críticos y activos, por lo que sugieren modificaciones que difícilmente toman en cuenta la inteligencia, el punto de vista y la experiencia que los profesores le pueden aportar al debate y a la implementación de las mismas.

Los profesores y su labor, son objeto de reformas educativas que los reducen a la categoría de técnicos superiores y a simples ejecutores que se encargan de llevar a cabo dictámenes y objetivos decididos por expertos totalmente ajenos a las realidades cotidianas de la vida en el au-

la. Expertos que muchas de las veces ni son profesores, ni son pedagogos, son administrativos.

Por otro lado, el clima político e ideológico que se percibe en la sociedad, no parece favorecer al profesorado, ya que éstos tienen ante sí el enorme reto de entablar un debate público con sus críticos y detractores; hay que aceptar que el profesorado en México tiene poco, si no es que nulo reconocimiento a su trabajo.

Por ello requieren comprometerse con la autocrítica a su trabajo y a la naturaleza y la finalidad de su preparación docente; cuantos profesores se encuentran en un espacio de confort que les proporciona contar con su nombramiento de base y no se preocupan por su actualización y superación profesional.

Los programas de actualización y profesionalización que se ofertarán en el país, a partir del nuevo modelo educativo, será un importante reto, ya que ahora las credenciales y los diplomas del profesor ya no valen, ya que está comprobado que no impactan en la calidad de su desempeño. Es necesario además, revisar las formas dominantes de enseñanza en el aula, ya que sigue predominando el modelo tradicional, conductista y academicista de transmisión de conocimientos puramente memorísticos; en pleno siglo XXI, hágame Ud. el favor.

Los profesores requieren organizarse colectivamente para mejorar las condiciones de su trabajo docente; nos referimos al trabajo colegiado desde las propias academias, con el fin de mejorar las condiciones del desempeño cotidiano y la búsqueda incesante de trascender con sus alumnos. Demostrar a la opinión pública el papel central que debe destinarse al profesor; para cualquier intento de reforma que quiera hacerse a educación; sin el profesor cualquier reforma, por innovadora que sea, nunca podrá operativizarse sin la convicción y la participa-

ción activa del profesorado.

Una postura teórica y metodológica interesante, es la que define la necesidad de repensar y reestructurar la naturaleza del trabajo docente: la enorme posibilidad de contemplar a los profesores como intelectuales capaces de transformar su propia labor y por ende sus escuelas (H. Giroux, 1998).

La categoría de intelectual resulta útil porque ofrece una base teórica para examinar el trabajo docente como una tarea del intelecto, de su ser pensante, en contraposición a una labor puramente instrumental o técnica. Dicha postura aclara además las condiciones ideológicas y prácticas necesarias para que los profesores actúen como tales.

Contemplanlos así puntualiza la importante idea de que toda actividad humana implica alguna forma de pensamiento. Esto es crucial, al sostener que el uso de la mente es un componente general de toda actividad humana, exaltando la capacidad de integrar pensamiento, reflexión y práctica.

Esto pone de relieve el núcleo de lo que significa contemplar a los profesores como profesionales reflexivos de la enseñanza y no solo como ejecutores profesionalmente equipados para hacer efectiva cualquier meta que se les señale.

Hay que insistir en que los profesores ejerzan activamente su responsabilidad de plantear cuestiones serias acerca de lo que enseñan, cómo lo enseñan y qué objetivos persiguen con lo que enseñan.

Esto tiene una dimensión normativa y política relevante para los profesores, si creemos que el papel de la enseñanza no puede reducirse al simple adiestramiento de habilidades prácticas sino que implica educar intelectuales, lo que es vital para el desarrollo de una sociedad más libre, más crítica, más propositiva.

Agradezco sus comentarios a: rolexmix@hotmail.com

Falsa premisa

Miguel Francisco Crespo Alvarado

Una premisa es una afirmación que se toma por cierta, a partir de la cual se deriva una serie de argumentaciones que, de cualquier manera, tienen que ser rigurosas para que el razonamiento esgrimido sea válido. Si la premisa es falsa, el resto del edificio argumentativo se derrumba.

Sobre las acusaciones que han realizado de manera reciente contra Leonor Gómez Barreiro, Julián Mejía Berdeja y José Alberto Yacamán Peña, hay un solo hecho verificable: el cambio en la versión pública del CV del nombre “Super medios de Coahuila” que aparecía hasta diciembre de 2015 al nombre “MVS Piedras Negras” que aparece a partir de enero de 2016. La falsa premisa de Mejía y Yacamán es que dicha modificación se realizó para tratar de ocultar o maquillar un pasado vinculado a una red de corrupción encabezada por el exgobernador Humberto Moreira.

El argumento que esgrimen ambos acusadores es el siguiente: Super medios de Coahuila perteneció a Vicente Chaires Yáñez hasta finales de 2010 y pertenece, como socio mayoritario a Hugo Héctor Martínez González, ambos asociados por una investigación de Grupo Reforma a la compra de medios de personas cercanas al exgobernador de Coahuila, Humberto Moreira. De acuerdo con esa premisa, Leonor Gómez Barreiro, fue pieza de una red de corrupción y, por eso, trató de ocultar su información ante la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila.

Lo primero que hay que señalar al respecto es que es falso que Vicente Chaires Yáñez dejara su participación accionaria (de 5 mil pesos, por cierto) a finales de 2010; pues en realidad dejó de ser socio de Super medios de Coahuila desde 2009, el año previo a que entrara a trabajar Leonor Gómez a esa empresa. Respecto a Hugo Héctor Martínez, hay que decir que él proviene de una familia que posé medios desde mucho tiempo atrás. Tal vez esa sea la razón por la que Grupo Reforma no lo nombra en ningún momento en sus investigaciones publicadas en 2011 y 2015 como tampoco lo hizo Federico Döring, quien también la emprendió contra Chaires en 2011.

Que Hugo Héctor Martínez González sea propietario de Super medios de Coahuila no implica, de manera alguna, que su línea editorial se vea afectada. De darse la derivación directa, los acusadores tendrían que señalar, por ejemplo, a Grupo Radio Estéreo Mayrán, en donde también laboró Leonor Gómez Barreiro. Hay que recordar que de GREM fue propietario, hasta su fallecimiento, Braulio Manuel Fernández Aguirre. Pero ¿alguien podría dudar de la independencia editorial de ese medio de comunicación?

Así las cosas, resulta que Leonor Gómez Barreiro estaba tratando de ocultar, según sus acusadores, algo que no debería ocultar porque no hay nada que conduzca a la red de corrupción que ellos presumen. Entonces ¿por qué el cambio de nombre en el CV? Leonor afirma que se debió a un intento para facilitar la localización de la empresa, ya que en ésta no se usa más el viejo nombre Super medios de Coahuila. Un ejercicio sencillo de búsqueda en Google parece darle la razón: si se busca el nombre antiguo es difícil dar con la página actual de la empresa; en cambio, si se busca bajo el título “MVS Piedras Negras” aparece de inmediato.

Hay otras consideraciones que es importante hacer. La primera es que, aun suponiendo que lo hasta aquí expuesto fuera falso, que no lo es, hay una sobredimensión por desconocimiento de la labor de un coordinador editorial: se trata de un supervisor de reporteros y un corrector de redacción y no de un cargo de “elevada responsabilidad” como sostiene Yacamán; no está en sus manos el diseño de la línea editorial del medio, sino, en todo caso, su aplicación. La decisión final sobre lo que se publica y lo que no, se toma en otro lugar.

La segunda: ser empleado de una empresa en donde los dueños son señalados por actos inmorales, no te convierte en cómplice. ¿Se imaginan a los jugadores del equipo Santos Laguna siendo acusados de corruptos y cuestionados por no renunciar a sus empleos cuando se destapó el caso Ahumada? En este país la gente necesita trabajar, aunque algunos no sabemos a ciencia cierta de dónde sacan sus recursos para sólo ser presidentes de organizaciones ciudadanas.

Una tercera es que las conjeturas y calumnias de Mejía y Yacamán eran tan débiles que tuvieron que acudir a un pasquín para difundirlas. A pesar del enorme esfuerzo que hicieron para tal fin ningún medio de comunicación serio se sumó a la campaña de desprestigio que emprendieron en contra de Leonor Gómez Barreiro ni difundió la serie de falsedades que construyeron para destruir su carrera y su honorabilidad. Algunas de las entrevistas que dio los días siguientes Leonor, fueron a petición de ella misma, en su intento por frenar la guerra sucia que afectaba su reputación.

Finalmente, suponiendo que la preocupación de Mejía y Yacamán porque no llegara al CPC nadie cercano a los Moreira fuera auténtica ¿por qué han permanecido en absoluto silencio con respecto a la candidata que fue finalmente seleccionada? Ella, Jafia Pacheco, sí trabajó para el gobierno que encabezó Rubén Moreira ¿por qué no les causa ninguna molestia? ¿Será acaso que el presidente de Renacer Lagunero y su íntimo amigo José Yacamán jugaron a favor de la imposición del sistema golpeando hasta descarrillar a la candidata ciudadana más fuerte? O ¿se trata sólo de una actuación guiada únicamente por el odio irracional que Julián Mejía siente hacia Leonor Gómez del que muchos somos testigos?

Su opinión nos interesa

Envíela a: durango@elsiglodedurango.com.mx, Dirección: Hidalgo 419 sur, Zona Centro. Durango, Dgo. C.P. 34000

Por favor incluya su nombre y la ciudad donde reside. Las cartas pueden ser editadas por razones de espacio.